



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00552/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/720/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuente Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2223/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
II LEGISLATURA

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

15 MAY 2023

Recibió: Camilo Mora

Hora: 15:20

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00003185

FECHA: 15/05/23

HORA: 15:55

RECIBÍO: Cony

Con Acaix



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2023

Nº de oficio: AAO/DGJ/720/2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Folio: 1896

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000102.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo"

"Único. - Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y bajo su suficiencia presupuestal se revise la factibilidad de realizar las verificaciones, actualización y el procedimiento administrativo correspondiente para emitir las cédulas de empadronamiento oficiales de cada uno de los locatarios; así como promover e invectar la regularización de las 223 concentraciones de la ciudad de México."

En atención a ello, me permito remitir las respuestas enviadas por la Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno, mediante el oficio CDMX/AAO/DGG/2194/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

Elaboro: Fátima Mabel Santiago
Turno: 1491

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

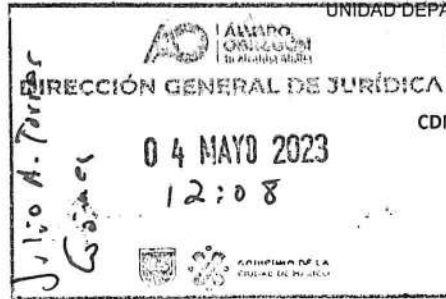


ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS



Ciudad de México a 4 de mayo de 2023

CDMX/AAO/DGG/ 2194 /2023.

LIC. MARÍA VALERIA LÓPEZ SALDIVAR
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS
DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

En atención al oficio AAO/DGJ/687/2023, de fecha 2 de mayo de 2023, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado el día 19 de abril de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que consiste en lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"UNICO.- Se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y bajo su suficiencia presupuestal se revise la factibilidad de realizar las verificaciones, actualizaciones y el procedimiento administrativo correspondiente para emitir las cédulas de empadronamiento oficiales de cada uno de los locatarios; así como promover e incentivar la regulación de las 233 concentraciones de la Ciudad de México".

Atendiendo puntualmente el requerimiento formulado se informa que, a partir del mes de marzo de 2023, se dio inicio a la atención de los diversos trámites que atiende la Unidad Departamental de Mercados, a través de un nuevo formato autorizado por el Gobierno de la Ciudad de México para los 329 mercados públicos que existen en la misma Entidad, variando únicamente en el logotipo que representa cada Alcaldía. Se anexa copia.

Dicho formato se utiliza para la atención de los trámites de Obtención de Cédula de Empadronamiento, siempre que el peticionario reúna los requisitos exigidos en los artículos 27 y 28 del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal; para Traspaso de Derechos y Cambios de Giro, de acuerdo a lo ordenado en los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento legal y por último el Traspaso de Derechos por Fallecimiento del Titular, conforme al artículo 41 del mismo ordenamiento.

Ahora bien respecto a la iniciativa de regularizar las 23 Concentraciones de la Ciudad de México, se informa que en Álvaro Obregón tenemos **siete**, siendo que **dos** de ellas se encuentran en proceso de Regularización, que son: "Jalalpa Tepito y Piloto Adolfo López Mateos".

Asimismo **dos** se encuentran ubicadas en terrenos particulares: Bonanza y Batallón de San Patricio; y **tres** se ubican en la vía pública: Las Águilas, El Capulín y Barrio Norte, mismas que por sus características no pueden realizarse gestiones para su regularización.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO.

c.c.p. Lic. Joaquín Meléndez Lira.- Director de Gobierno.
Lic. Marcos Alejandro Gil González.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de LA CDMX.-
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Lic. Ameliatzin Quetzalli Guerrero Maldonado.- Coordinadora de Mercados y Vía Pública.- oficio CDMX/AAO/DGG/DG/CMVP/0763/2023.
Lic. Raúl Felipe Arenas Tello.- Jefe de la Unidad Departamental de Mercados.- Turno de la DGG 1780.
MRMT/sgv**





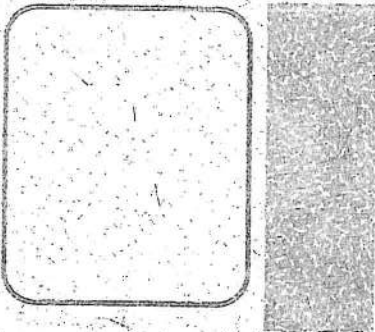
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO

TITULAR



LA PRESENTE CÉDULA
SE EXPIDE DE FORMA GRATUITA

FIRMA
DEL TITULAR

Ciudad de México, a _____
de _____ de 20 _____

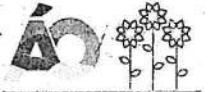
FIRMA
DE AUTORIZACIÓN

Datos del titular		
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno		
Número de cédula		
Nombre del mercado		
Número del mercado		
Número de puesto	Superficie	m ²
Número de bodega	Superficie	m ²
Número de cámara	Superficie	m ²
Circuito autorizado		

AOC 002027



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



LA PRESENTE CÉDULA SE RIGE CONFORME
A LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE